



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

En cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se aprobó inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Aranda de Duero de 2022 por el Pleno de la corporación municipal en la sesión celebrada el 19 de mayo de 2022, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 97, de fecha 23 de mayo de 2022, se expuso al público durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se ha presentado reclamación por don J.P. DNI ***024**_*, resolviéndose la misma en el Pleno de fecha 24 de junio de 2022 y, aprobando definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Aranda de Duero 2022.

– Resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, el del ayuntamiento y el del Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero, así como el presupuesto consolidado:

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2022					
ESTADO DE GASTOS					
CAP.	DESCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO	CONSORCIO	AJUSTES (*)	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	12.657.630,00 €	83.900,00 €		12.741.530,00 €
2	GASTOS CTES BIENES Y SERVICIOS	16.660.350,00 €	422.250,00 €		17.082.600,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	123.300,00 €	2.000,00 €		125.300,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.442.090,00 €	1.000,00 €	18.000,00 €	1.425.090,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €		0,00 €
6	INVERSIONES REALES	5.007.989,00 €	290.000,00 €		5.297.989,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.000,00 €	0,00 €		210.000,00 €
TOTAL OP. NO FINANCIERAS		36.101.359,00 €	799.150,00 €	18.000,00 €	36.882.509,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €	0,00 €		15.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	242.000,00 €	0,00 €		242.000,00 €
TOTAL OP. FINANCIERAS		257.000,00 €	0,00 €	0,00 €	257.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		36.358.359,00 €	799.150,00 €	18.000,00 €	37.139.509,00 €
ESTADO DE INGRESOS					
CAP.	DESCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO	CONSORCIO	AJUSTES (*)	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	13.621.000,00 €	0,00 €		13.621.000,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.200.000,00 €	0,00 €		1.200.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.057.800,00 €	56.600,00 €		6.114.400,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.080.475,00 €	742.550,00 €	18.000,00 €	11.805.025,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	29.800,00 €	0,00 €		29.800,00 €
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €		0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	576.457,22 €	0,00 €		576.457,22 €
TOTAL OP. NO FINANCIERAS		32.565.532,22 €	799.150,00 €	18.000,00 €	33.346.682,22 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €	0,00 €		15.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.777.826,78 €	0,00 €		3.777.826,78 €
TOTAL OP. FINANCIERAS		3.792.826,78 €	0,00 €	0,00 €	3.792.826,78 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		36.358.359,00 €	799.150,00 €	18.000,00 €	37.139.509,00 €

(*) AJUSTE POR TRANSFERENCIAS INTERNAS (18.000,00 € SEGÚN ANEXO DE SUBV. NOMINATIVAS Y APORTACIONES Y CUOTAS)



– Anexo de personal (plantillas).

PERSONAL FUNCIONARIO

Subgrupo	Denominación de las plazas	Plazas	Propiedad	Vacantes	Interinos	Prácticas
	Habilitados de carácter nacional					
A1	Secretario	1	1	0	0	0
A1	Interventor	1	1	0	0	0
A1	Tesorero	1	0	1	0	0
	Oficial Mayor	1	1	0	0	0
	Escala de Administración General					
A1	Técnico de Administración General	5	4	1	0	0
A2	Gestión de Administración General	1	0	1	1	0
C1	Administrativo	11	8	3	3	0
C2	Auxiliar Administrativo	32	9	23	17	0
AP	Subalternos	3	1	2	0	0
	Escala de Administración Especial					
A1	Clase de técnicos superiores	7	3	4	0	0
A2	Clase de técnicos medios	14	6	8	4	0
C1	Clase de técnicos auxiliares	4	3	1	1	0
C2	Clase servicios especiales	5	0	5	1	0
AP	Agrupación Profesional	9	7	5	0	0
	Clase Policía Local					
A2	Inspector	1	0	1	0	0
A2	Subinspector	1	0	1	0	0
C1	Oficial	6	3	3	0	0
C1	Policía	39	29	10	0	10
	Clase Extinción de Incendios					
A1	Jefe de Sección	1	0	1	0	0
A2	Sargento Bomberos	1	0	1	0	0
C1	Cabo Bomberos	5	4	1	0	0
C1	Bomberos	25	20	5	1	0
	TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	174	101	73	28	10



PERSONAL LABORAL

Nivel	Denominación de plazas	Plazas	Fijos	Indefinidos No fijos	Temporales
I	Titulados Superiores	1	0	10	1
II-A	Titulados de Grado Medio	5	1	26	21
III-A	Delineante Proyectista	1	0	0	0
III-B	Encargado de Servicios	2	1	1	0
III-C	Monitor de Actividades Docentes	3	0	6	1
IV-A	Jefe de Equipo	1	0	1	0
IV-B	Delineante	0	0	2	0
IV-B	Administrativo	13	0	5	0
IV-B	Oficial de Primera	13	2	4	2
IV-C	Conductor	1	0	1	0
IV-C	Animador Comunitario	2	2	0	0
IV-C	Monitor de Actividades Diversas	2	0	3	0
V-A	Auxiliar Administrativo	3	0	15	0
V-A	Oficial de Segunda	6	2	2	0
V-B	Conserje	9	2	11	0
V-B	Personal de instalaciones deportivas	10	2	7	0
VI-A	Peón especialista	5	1	3	0
VI-B	Peón no especialista	1	0	1	0
Extra Convenio	Profesores de música	0	0	17	4
	TOTAL PERSONAL LABORAL	78	13	115	29

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Aranda de Duero, a 27 de junio de 2022.

El alcalde sustituto,
Francisco Javier Martín Hontoria